



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA Nº 4

“HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO”
Sesión Ordinaria del 6 de Agosto de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Lic. ANA YUKELSON

*Secretaría a cargo de: Sra. SECRETARIA ACADÉMICA, Lic. ANDREA
SARMIENTO*

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Cecilia Arguello, Silvina Argüello, Magui Lucero , Sergio Kogan, Adriana Miranda, Romina Echevarría, Florencia Bastida, Luis Gutiérrez, Emilio Fuentes, Mafalda Nieto, Patricia Valdéz, Martín Cabrera, Ana Victoria Díaz, María Cristina Rocca, Fwala-lo Marín, Gustavo Alcaráz, Silvia Sosa.

VERSION TAQUIGRAFICA

SUMARIO

1) –Informes de la Sra. Secretaria Académica	3
2) –Asuntos con despachos de Comisiones.....	4
3) -Asuntos a tratar.....	14
4) –Tratamiento sobre tablas.....	16
5) -Asuntos para tomar conocimiento.....	17
6) –Asuntos Entrados.....	18

----0000----

INFORMES DE LA SRA. SECRETARIA ACADÉMICA.

En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de Agosto del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Artes los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Lic. Ana Yukelson, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Secretaria Académica, Lic. Andrea Sarmiento, como así también con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 12.21 hs., la Sra. Decana declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 3, correspondiente a la sesión ordinaria del día 30 de julio del año en curso, la que queda en Decanato a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Vamos a dar inicio a la sesión del día lunes 6 de agosto de 2012.

Antes de pasar al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día, solicito el tratamiento sobre tablas de algunos asuntos que esta mañana recibieron despachos de la comisión. Ellos son:

Asunto N° 5: tiene despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto N° 6: tiene despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto N° 7: tiene despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asuntos N° 8, 9, y 10: todos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto N° 12: también tiene despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Luego voy a pedir el tratamiento: como Asunto N° 19, de la "Solicitud de autorización de la profesora Celia Salit para suscribir un contrato de locación para el dictado de un seminario", el que tiene despacho de la comisión; como Asunto N° 20, el "Proyecto de declaración de realización de las Jornadas Trabajo Comunitario", también con despacho de la comisión, elaborado esta mañana.

Informo a los señores consejeros que, como Asunto N° 21 -no vamos a tratarlo hoy, pero sí pedimos para este punto un pronto despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la autorización para que la Decana dicte, ad referéndum del H.C.D., una resolución decanal-, acaba de entrar una solicitud de licencia, sin goce de sueldo, de la profesora Liliana Blengino, del Dpto. de Música. Es la segunda vez que hace la solicitud y pide hasta una fecha, pero el Jefe del Dpto. de Música recomienda otra fecha, es por eso que necesitamos que los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento vean el tema el día lunes. Entonces, si hacen un despacho al respecto, la autorizan también a la Decana a dictar una resolución decanal por este tema.

¿Están de acuerdo?

SRA. ECHEVARRÍA: Quería agregar lo que habíamos charlado la sesión anterior, porque se ve que no ingresó el proyecto por parte del Partido Obrero: que se dé la posibilidad de que a los alumnos que hoy desean ir a partir de las 18 hs. a la marcha, no se les tome asistencia, y también una corta declaración del Consejo Directivo por el pedido de justicia en el marco de que hoy empiezan los juicios.

SRA. DECANA (YUKELSON): Si me permite consejera, con respecto a este punto quería agregar que en la sesión del Consejo Superior del martes pasado aprobamos una declaración, a la cual adhirió la Facultad, una declaración por el juicio que comienza hoy, y ya convinimos que el tema de la asistencia quedara en manos de cada facultad, por lo que simplemente tendríamos que trabajarlo hoy. O sea que ya hay un adelanto de que la Facultad se expidió en el marco del Consejo Superior.

SRA. ECHEVARRÍA: Ah, bueno. Genial entonces.

No sé si esa declaración se difundió a través de la página de la Facultad.

SRA. DECANA (YUKELSON): Claro. Está en el Digesto una declaración para toda la Universidad, y cada facultad puede justificar esas asistencias como quiera.

SRA. ECHEVARRÍA: Bueno. Entonces una adhesión del Consejo Directivo de la Facultad de Artes a esa declaración del Consejo Superior.

SRA. ECHEVARRÍA: Sí, me parece más ordenado.

SRA. DECANA (YUKELSON): Bien.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Volviendo a los asuntos para los que solicito tratamiento sobre tablas ¿están de acuerdo?

-Asentimiento-

2

ASUNTOS CON DESPACHOS DE COMISIONES

SRA. DECANA (YUKELSON): Corresponde considerar el Orden del Día. En primer lugar, vamos a tratar el punto 1, que tiene varios despachos.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): El punto 1 ha sido objeto de tres despachos a lo largo del tiempo. Los tres despachos son coincidentes

porque los tres dicen lo mismo en el sentido de avalar la designación de Luis Toro como profesor asistente en la cátedra Composición III. Entonces tendríamos que poner a consideración cual de los despachos va a quedar como definitivo.

SRA. DECANA (YUKELSON): Pasemos a leer los tres despachos si quieren, y optemos por uno, o se vota por separado. Como lo deseen.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): El despacho que elaboró la Comisión de Vigilancia esta mañana dice:

“VISTO:

El expediente del concurso que recomienda designar a Luis Toro en el cargo de profesor asistente, de dedicación simple, de la cátedra Composición III, del Dpto. de Música; y,

CONSIDERANDO:

Que no existen errores de forma;

Que se cumplieron los plazos reglamentarios;

Que a la oposición se presentó un solo postulante:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

RECOMIENDA:

Designar por concurso y oposición al Sr. Luis Toro, DNI: 23.905.786, en el cargo mencionado en el expediente”.

El despacho elaborado por la Comisión de Enseñanza el 2 de agosto dice:

“VISTO:

El expediente que dispone llamar a concurso para cubrir cargo de profesor asistente, de dedicación simple, para la cátedra Composición III Dpto. de Música; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado un jurado designado para resolución HCD 337/2011;

Que se han inscripto Toro, Luis y Araya, Pablo;

Que el dictamen del jurado aconseja la designación de Luis Toro, en acta cuatro;

Que se cumplieron los pasos reglamentarios;

Que no se encuentran errores en la evaluación del jurado;

Teniendo en cuenta que se han respetado los criterios de evaluación,

LA COMISION DE ENSEÑANZA

RECOMIENDA:

Aprobar el dictamen y designar por concurso al Sr. Luis Toro”

El despacho firmado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento dice:

“VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se dispuso el llamado a concurso destinado a cubrir un cargo de profesor asistente, de dedicación simple, para la cátedra de Composición III, del Dpto. de Música; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el jurado designado por Resolución H.C.D.;

Que se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento;

Que se han inscripto como aspirantes Toro, Luis y Araya, Pablo;

Que a fojas 18 se constituye el jurado contando con la presencia de los representantes por los egresados, acto seguido se procede realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según consta en acta dos;

Que acto seguido el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado en la entrevista personal del aspirante presentado.

Por último el jurado ha elaborado su dictamen conjunto tomando como fundamento las actas anteriores aconsejando, en consecuencia, la designación de Luis Toro en el cargo concursado:

Que a fojas 19 se ha notificado al aspirante el dictamen del jurado que ha tenido en cuenta todo esto lo dispuesto en el artículo 34 apartado A de la Ordenanza 01/2009 del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, homologado por Resolución 05 del Consejo Directivo de la Facultad de Artes.

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
ACONSEJA:

Aprobar el dictamen del jurado interviniente designado por resolución del HCD 337/2011, designar en consecuencia por concurso, títulos, antecedentes y oposición, al Sr. Luis Toro en el cargo de Prof. Asistente, de dedicación simple, en la cátedra Composición III del Dpto. de Música de esta Facultad”

SR. ALCARÁZ: Lo primero que salta de la lectura es que, en realidad, hay tres despachos, pero los tres dicen lo mismo. Entonces, me pregunto: ¿por qué hay tres despachos para decir lo mismo?

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Si quieren puedo contestar. Este expediente se trató en la sesión pasada, en la que el Consejo Directivo decidió que vuelva a comisión, y en las sucesivas reuniones de comisión se lo revisó y se coincidió en la designación de Luis Toro, y cada vez que se trató el expediente se hizo un nuevo despacho.

SRA. SILVINA ARGUELLO: Justamente, la razón por la cual hay tres despachos coincidentes en el nombramiento de Luis Toro en el cargo en que se lo propone es por el hecho de que, observando el currículum y observando como se han elaborado los criterios de evaluación por parte del tribunal, en realidad, creemos que la persona es idónea para ser designada en ese cargo de profesor asistente. No obstante, y sobre todo para sentar ciertos precedentes con respecto a futuros concursos, nos parece que algunas ponderaciones de los antecedentes han sido excesivas. De todas maneras, el profesor habría sido nombrado por el hecho de que, aún con el mínimo de 60 puntos que estipuló el tribunal, aún quitándole algún puntaje a alguno de los ítems, hubiera llegado a la calificación como para acceder al cargo.

Sin embargo, nos parece conveniente hacer llegar a los integrantes del tribunal, que las ponderaciones que se han hecho de alguno de los criterios han sido sobrevaluadas, y sobre todo, es que la intención de esa nota llegue al tribunal a través de los jefes de departamentos, y a todos los departamentos para que se tome en cuenta, como este Consejo o los integrantes de la Comisión de Vigilancia y Reglamento -al menos los que hemos firmado ese despacho- como nos vamos a manejar cada vez que evaluemos los expedientes.

SR. ALCARÁZ: A mi me parece que acá hay dos cosas para discutir.

El problema pasa por dos lados, una cosa es saber si una persona es idónea o no es idónea a un cargo, y otra cosa es la forma en que esa persona idónea o no, entra a ser docente de la institución.

Yo creo, que más allá de que sepamos o no porque lo conocemos, porque nos contó de que una persona es idónea o no para un cargo, me parece que la forma de que ingrese a ser docente de la institución tiene que pasar por cierta reglamentación, cierta forma, ciertas situaciones.

Creo, personalmente, que en este concurso en particular, a habido cosas que no han sido tratadas correctamente, a pesar de que ha quedado en evidencia de que ha sido leído tres veces en distintas situaciones por diferentes comisiones.

O sea, separar lo que es la idoneidad del cargo a lo que es el concurso en sí, que como bien dijo la consejera Arguello, sería bueno que empecemos a tener criterios unificados o al menos un poco más transparentes a la hora de designar a un profesor de la casa .

SR. FUENTES: Pregunto, si la segunda parte de la intervención de Silvina ¿es una moción?

Para considerarla fuera de los dictámenes.

Si es una moción, debería ser formulada como tal y tratada en el Consejo.

SRA. VALDÉZ: Simplemente, yo quería avisar, y comentarles a Uds. que nosotros vamos a seguir absteniéndonos en este punto

Porque no vamos a avalar concursos que no estén correctamente realizados y en el que los antecedentes no estén ponderados como tiene que ser.

SRA. CECILIA ARGUELLO: Evidentemente, el expediente es complejo, y lo, y en todas las veces que lo hemos tratado cuesta determinar errores de forma como para decir que el concurso no se haya realizado correctamente.

Porque en lo que la Comisión por ahí no está de acuerdo, es en cierta ponderación de los antecedentes que como el reglamento lo establece, quedan a criterio del tribunal.

Entonces, dado que no encontrábamos errores de forma es que avalamos el concurso.

Lo otro para lo que habíamos decidido era, en comisión hacer una nota, no fue planteado originariamente como una moción sino que la Comisión consideró que era necesario hacer una nota explicando cuáles son éstas observaciones a los criterios, simplemente para que le llegue al tribunal y a los jefes de los departamentos como para poner en evidencia toda la demora por la cual este concurso no se aprobó desde primera instancia porque si todo hubiera estado perfecto no se lo hubiera tratado tres veces en Comisión.

Eso es todo.

SRA. FWALA-LO: Es solamente dejar sentado en acta que, todas las idas y vueltas que ha tenido éste expediente tienen que ver con la voluntad de la bancada estudiantil, de juntos al menos de poder llevar de ahora en más los concursos de manera mas transparentes y prolijos posibles y mucho mas en la creación de un cargo nuevo como es en este caso.

No está incorrecto de forma, pero si hay desprolijidades que nos parece que no deben pasar por alto, y que si bien pueda salir favorable la designación de este profesor, de todas formas es importante dejar sentado que el tribunal debe llevar adelante los concursos de la manera mas prolija porque estamos fundando nuestra facultad y no es mucho menos ahora, el momento de llevar adelante los concursos de mal modo.

SR. FUENTES: Me parece que nos estamos desviando del tema.

Porque es aprobar o no los despachos de comisión. Pero teniendo en cuenta el tema que se está tratando, ahora yo acuerdo en forma global que tendremos que revisar el reglamento de concurso para nuestra facultad.

Y yo creo, que frente a esta circunstancia, porque no solo para este concurso, sino que van a venir otros que vamos a observar, seguramente tomaremos nota de lo que nos parece más pertinente para aplicar en nuestro reglamento de concurso.

Me parece que lo que se está tratando acá, si no hay una objeción clara, aunque sea académica a lo actuado por el tribunal, lo demás me parece que es una cuestión interna académica a las funciones académicas que uno tiene en términos de llevar adelante.

Creo que esto vale como experiencia para la elaboración de nuestro futuro reglamento de concurso.

No creo que haya una forma institucional, más allá de la de gestión de observar a las áreas implicadas en la responsabilidad de llevar adelante los concursos que instruyan adecuadamente a los tribunales.

Más allá de eso los tribunales son soberanos en su actuación y no podemos intervenir nada más que después políticamente o académicamente.

Nada más, gracias.

SRA. DECANA (YUKELSON): Tiene la palabra: Consejera Silvina Argüello, después el consejero Martín Cabrera, y ahora la consejera Mafalda Nieto, por favor pedimos que se circunscriban al tema.

SRA. SILVINA ARGUELLO: Si es necesario hacer la moción de que votemos de que se incluya la nota o no, hago la moción de que se incluya la nota porque sinceramente me parece que ha tenido bastante objeciones.

Por algo han estado sometido tres veces a las comisiones como para que simplemente lo aprobemos sin más.

Por eso, me parecía importante y hago la moción de que mas allá de que salga el despacho podamos acompañarlo y hacerles llegar a los jefes de departamentos lo que hemos observado en este concurso.

Hago la moción de que se redacte la nota y que se haga llegar a los jefes de departamentos.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (YUKELSON): Al haber una moción votamos por la moción, en todo caso seguimos con el uso de la palabra y después votamos por la moción.

SRA. DECANA (YUKELSON): Tiene la palabra el consejero Cabrera.

SR. CABRERA: Yo adhiero a la moción de la consejera Arguello, en el sentido de que valoro mucho el trabajo que se vino haciendo en comisiones de éste punto, sobre todo porque ha sido muy conflictivo.

Me parece que para nosotros ha sido un desafío muy grande.

También adhiero a la consejera Marín de la bancada estudiantil, que justamente va a exigir transparencia en estos concursos, y el antecedente de todo esto nos tiene que servir como eje para los próximos concursos para poder discutirlos bien en comisión y que no sea un tema que se va dando de despacho en despacho.

También, adhiero de que al tribunal, hay que hacerles llegar nuestras inquietudes de que el punto ha sido conflictivo y que se han sobrevaluado

algunas cosas en la ponderación de los antecedentes, o de la entrevista, o de lo que fuera y que nos ha hecho ruido.

Yo no tengo nada en contra de la designación de Luis Toro, pero me parece que tenemos que pronunciarnos y decirles que el Consejo Directivo de Artes tuvo éstos ruidos.

SRA. NIETO: Yo, justamente creo que estas cuestiones han venido pasando muchas veces.

Y otras veces hemos dicho desde el Consejo, que sería bueno que se armara una especie de instructivo o de capacitación para los docentes que son miembros en un tribunal.

Yo no estoy de acuerdo en hacer la nota, porque me parece que es una actitud de demasiado autoritarismo frente a la situación de parte del Consejo

Lo que yo propongo, no es hacer una nota sino formar una instrucción a los docentes que van a ser parte de un tribunal.

Me parece que al profesor hay que designarlo porque no hay ningún error formal, en realidad, no ha habido errores, sino que tal vez se tomó una ponderación de una manera que no corresponde o algo así, pero no creo que se pueda dejar de nombrar a esa persona.

Por que además las clases han empezado, y porque fue el único que se presentó, es una situación muy difícil.

A mi me parece que si la evaluación hubiera sido entre dos o tres personas, ahí sí los criterios se pueden manejar de otra manera.

Pero al ser uno solo es como muy difícil decir si está bien o mal, pero yo no creo que la cuestión sea retar a los miembros del tribunal, sino hacer un instructivo, hacer una capacitación a todos los docentes, porque no son los únicos docentes que se equivocan, se han equivocado muchas veces en muchos concursos, entonces de acá en más, si somos facultad, pongamos letra prolija ahí.

SRA. DECANA (YUKELSON): Consejera, lo que UD está diciendo, ¿lo propone como una moción?

SRA. NIETO: Si, si, en contra de lo que ha dicho la consejera Argüello.

SRA. ECHEVARRÍA: Pero no son excluyentes.

SRA. SILVINA ARGUELLO: Eso es lo que digo, no son excluyentes, estoy de acuerdo con lo que vos decís, pero las dos cosas.

SRA. NIETO: Si son excluyentes, yo no quiero las dos cosas, yo no quiero la nota.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): La moción de ella no está de acuerdo con elaborar una nota, ¿votamos por la moción de la Consejera Argüello? ¿La podría redondear?

SRA. ECHEVARRÍA: Pero no hay claridad sobre la moción.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Vamos a pedir a la consejera Argüello que formule la moción claramente, para ver porqué se va a votar.

SRA. SILVINA ARGUELLO: La moción de los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que firmamos ese despacho, es que se haga llegar al tribunal que intervino en el concurso, y a los Jefes de Departamentos una nota en la cual se expliciten cuáles han sido las diferencias de criterios que hemos observado con respecto a cómo han ponderado los antecedentes del postulante. Que nosotros observamos que las ponderaciones de los antecedentes del postulante han sido en algunos casos sobrevaluados.

¿Por qué nos preocupa?, porque en este caso hubo un solo postulante, pero si hubiera habido más, lo hubieran impugnado talvez.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Entonces la moción sería: "Aprobar el dictamen y acompañar con una nota para el tribunal que actuó, y que sea extensivo a los Jefes de los cuatro Departamentos, en cuanto a la diferencia de criterios que este Consejo tiene en cuanto a la ponderación que ha hecho ese tribunal". Como es una moción tengo que tomar la votación

SRA. NIETO: Me parece que hay que separar las cosas, una cosa es aprobar el resultado del concurso, otra cosa es la nota y otra cosa es lo que yo estoy diciendo

No a la nota, pero sí hacer que se forme una comisión para que se instruya a los docentes que van a estar en los concursos para que lo hagan

O sea, son distintas cosas.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): En primer lugar, vamos a poner en consideración la aprobación del concurso, y después votamos por las otras dos mociones.

La moción sería, si este Consejo Directivo está de acuerdo,.- Aprobar la designación de Luis Toro como profesor asistente simple, en la cátedra de Composición III..

Se pone en consideración:

- Aprobado, con abstención de la consejera Valdéz, y el consejero Alcaráz, vota en contra-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Votamos por la primera moción, propuesta de la consejera Silvina Arguello: "Elaborar una nota para ser enviada al tribunal que entendió en el concurso y a los jefes de departamentos".

Consejera Lucero, afirmativo. Consejero Fuentes, negativo. Consejera Silvina Arguello, afirmativo. Consejero Gustavo Alcaráz, afirmativo. Consejera Adriana Miranda, negativo. Consejera Cristina Rocca, afirmativa. Consejera Cecilia Arguello, afirmativo. Consejero Sergio Kogan, afirmativo. Consejera Mafalda Nieto, negativo. Consejera Patricia Valdéz, afirmativo. Consejera Fwala-lo Marin, afirmativo. Consejera Florencia Bastida, afirmativo. Consejero Martín Cabrera, afirmativo. Consejera Ana Díaz, afirmativo. Consejera Romina Echevarría, afirmativo. Consejero Luís Gutiérrez, afirmativo.

Nos restaría preguntar al Consejo quién va a elaborar la nota, o si van a constituir una comisión, o de qué modo lo van a hacer si los consejeros que firmaron el despacho, precisar como va a ser el mecanismo.

SRA. SILVINA ARGUELLO: Yo me ofrezco para integrar la comisión.

SRA. CECILIA ARGUELLO: Yo también.

-Se toma votación-

-13votos afirmativos y 3 votos negativos.
Se aprueba por mayoría de votos.-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Bueno, se pone a consideración del cuerpo. La segunda moción, propuesta por la consejera Mafalda Nieto.

¿Podría formular la moción consejera?

SRA. NIETO: Si, yo propongo: "Un plan de capacitación para los docentes que forman parte de los tribunales de la Facultad de Artes" y que sea para a todos, porque todos pueden estar.

SR. ALCARAZ: Podríamos agregarle, "a la brevedad".

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Ponemos en consideración la moción que hace la consejera Nieto.

-Se aprueba
por unanimidad-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Continuamos con el Expediente N° 2 del Orden del Día.

Es la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la profesora Clarisa Pedrotti en encargo de profesora adjunta de semidedicación en el curso de Nivelación del Dpto. de Música de la Facultad de Artes

Se pone a consideración..

-Se aprueba
por unanimidad-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Todos tienen despachos en comisión.

en la propuesta N° 3 hay dos despachos.

El primero, es la designación de Patricia Ávila como representante de la Facultad de Artes, para integrar la Comisión Asesora de la Evaluación Docente en el marco de la UNC.

SRA. DECANA (YUKELSON): Por Secretaría Académica se hace la propuesta.

Cuando integrábamos como Escuela la Facultad de Filosofía y Humanidades, se tomó la decisión, de que en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades se designara a la profesora Ana Mohaded, como representante de la comisión que revisa todos los expedientes de carrera docente de todas las Facultades.

Ha sido por un período de dos años y eso culmina ahora el 16 de Agosto, por lo tanto, desde el Consejo Superior, se ha encargado a todas las facultades que manden su nuevo representante.

La profesora Mohamed ha sido consultada si quería seguir en el cargo.

Hay dos despachos, uno es de Enseñanza y otro de Vigilancia Y Reglamento.

Primero, se había redactado uno en conjunto, pero después fue el despacho de Enseñanza quien borró el articulado y puso: "Proponer a la Mgter Patricia Ávila y "aceptar" la propuesta elevada por la Secretaría Académica.

Y en el caso de Vigilancia esta mañana directamente: Proponer, si este cuerpo acepta el nombre.

Es "proponer" al Consejo Superior el nombre de la profesora, no es "aceptar" lo que viene de Secretaría Académica, simplemente que alguien tiene que hacer la propuesta y como no había salido antes desde aquí un nombre, entonces no podemos estar sin representante, quería hacer esta aclaración para las dos comisiones.

SRA. NIETO: Yo en la Comisión de Enseñanza, y esto sucedió porque entendíamos que no había varios postulantes.

Probablemente sea una cuestión de tiempo, como dice la Sra. Decana, pero entendíamos que si el Consejo debe elegir o postular debe tener varios candidatos y no teníamos forma de tener varios candidatos, por eso pusimos "Aceptar o Avalar la propuesta" incluso la llamamos a Andrea Sarmiento y ella nos explicó que esto podía ser, que la Decana lo nombrara o que el Consejo Directivo lo nombrara, entonces dijimos: en realidad lo está nombrando la Decana porque nosotros no teníamos ni el registro de quienes eran los docentes que podían ser, ni si había aceptado o no, o sea era la única persona que estaba ahí, y no había tiempo, no era una cuestión de "No" a Patricia Ávila.

Pretendíamos que para la próxima vez, se hiciera de otra forma o que hubiera un tríptico, o hubiera dos o tres, o hubiera un tiempo antes, para que nosotros pudiéramos saber cuáles son las personas que pueden ser.

Porque así parece, como si estamos aceptando una persona que nos dijeron nada más y no hubo una elección de parte nuestra.

SRA. DECANA (YUKELSON): Si me permite consejera, hay una reglamentación madre sobre esto que dispone la carrera docente, donde se encomienda a cada Consejo Directivo hacer su propuesta.

También lo puede hacer el Decano en su defecto.

Pero esa es una propuesta en general, y va a pasar para muchas otras instancias de reglamentación.

Podemos disponer cómo hacerlo si quieren, y poder conversar, es decir, no hace falta que desde Secretaría Académica o desde otra secretaría se proponga una terna porque no lo especifica así la reglamentación.

Cualquiera de ustedes como consejero tiene la potestad, porque en este caso, el único requisito es que puede ser cualquier docente de la Facultad, la única objeción es que sea concursado

SRA. NIETO: Y Titular, me parece que dice.

SRA. DECANA (SARMEINTO): Bueno, pero la masa de docentes titulares de la Facultad es bastante amplia, entonces simplemente con hacerle la consulta al docente si estaría dispuesto a aceptar.

Si alguno de los consejeros lo quiere hacer, puede proponerlo y lo propone con otro despacho.

Es a los fines de que formalicemos, muchos de los temas lo vamos a tener que oficiar de esa manera como secretaría y otra puede ser que ustedes como consejeros tranquilamente en las comisiones puedan proponer otros nombres, si consideran que hay otros nombres que son más relevantes.

SRA. NIETO: Pero no había el tiempo, Ana.

SRA. DECANA (YUKELSON): Digo para el futuro, no es una cuestión de proponer una terna sino de los que habíamos consultado

SRA. NIETO: No, fue un ejemplo.

O sea una manera de resolverlo de otra forma o tomarnos más tiempo para ver si hay otros postulantes que pueden ser, otros que pueden ser propuestos no se si una terna, una quinta o lo que sea, o sea, que cada uno pueda proponer otra persona pero no teníamos tiempo porque si es el 16 de agosto hacíamos la cuenta y es este lunes no había nada en contra de ella

SR. FUENTES: A mi me parece señora decana, que no hubo el tiempo suficiente o la información sobre esta situación para que las diferentes visiones que hay en el consejo hicieran su propuesta de candidato para someter acá a una votación, y teniendo en cuenta que hay como una mayoría automática en término de lo que propongan en este momento esa mayoría resulta como casi falso, o aleatorio que sea una propuesta de este consejo sino que es la propuesta de una gestión.

En ese sentido si es así la cuestión, si va a ser sometido no es una cuestión contra la profesora al contrario somos amigos y me parece que no es la forma en lo términos que se está planteando la cuestión.

Porque si es una propuesta del Consejo, tendríamos que ver los distintas miradas que hay, para tener la posibilidad de presentar los candidatos.

Eso no ocurrió, entonces hay una sola propuesta que viene de tal lugar y me parece correcto lo que aclara la consejera no docente.

Y con respecto a como viene la cuestión, en ese sentido, si va a salir como propuesta de este consejo yo voy a pedir que se me permita abstenerme en la votación por no acordar, no con la profesora, si no en la forma en que vino planteada la situación

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Entonces ponemos en consideración aprobar el despacho

SRA. SILVINA ARGUELLO: Yo hago una moción de que se vote o por uno o por otro

SRA. DECANA (YUKELSON): Perdón a lo mejor no quedo claro, simplemente quería hacer la aclaración porque por más que hubiesen tachado la palabra "aceptar la propuesta", digamos, no puede salir una propuesta diciendo se acepta otra propuesta.

En realidad alguien inicia un expediente, sino decía la nota "de la Secretaria Académica" podría haber dicho: "la propuesta de los consejeros" o "de la comisión tal" o de lo que sea.

Esto nos va a pasar en muchos casos, eso es lo que quise hacer notar pero no se entendió, formalmente alguien inicia el expediente o introduce la nota, entonces en la parte resolutive no puede ser la aceptación de la propuesta para proponer otra vez ¿se entiende?

SRA. NIETO: Lo que pasa es que lo ponemos así entre varios para poder decir esto, o sea para hacerlo notar sino era, como que no había manera.

¿Como íbamos a poner esto en la resolución?, esto de que nos parece mal la forma, era una manera de decirlo pero en realidad, digamos yo voy a votar porque si, porque no hay otra forma por ahora.

SRA. DECANA (YUKELSON): Claro, era hacer notar eso cuando trabajan en las comisiones.

Lo otro, lo que propone, tanto la consejera Nieto como el consejero Fuentes, sería dilucidar algún tipo de dinámica, digamos, que se establezca y que bueno, puede pasar que tengamos tiempo o puede suceder de que no, esto nos va a ocurrir, porque esto baja con una premura del Consejo Superior no es que lo sabíamos hace cinco meses.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Bien, entonces leo el despacho;

"VISTO:

La nota de la Secretaría Académica, proponiendo nombrar como representante de la Facultad de Artes en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Marina Patricia Ávila, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Marina Patricia Ávila, cumple con los requisitos establecidos en el Art.18 de la ordenanza del Honorable Consejo Superior 6/2008.

El Honorable Consejo Directivo propone a la Mgter. Marina Patricia Ávila como representante de la Facultad de Artes para integrar la Comisión asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

En consideración.

Con la abstención del consejero Fuentes y la consejera Echevarría con la fundamentación previa, y los consejeros Bastida y Gutiérrez.

-Se aprueba con las abstenciones
De los siguientes consejeros:

Emilio Fuentes, Romina Echevarría, Luis Gutiérrez y Florencia Bastida.

Asunto número cuatro; 1º Adherir a la postulación de María Teresa Andruetto al Premio Universitario de Cultura "400 años" de la UNC.
En consideración.

-Se aprueba con las abstenciones
De los siguientes consejeros:
Florencia Bastida y Luis Gutiérrez

3

ASUNTOS A TRATAR

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número cinco, Designación de la Prof. María Belén Silenzi en el cargo de asistente de dedicación semiexclusiva interina en la cátedra de Planeamiento y Práctica Docente –Departamento de Música a partir del 1 de agosto hasta el 31 de octubre de 2012, con partida vacante del Prof. Julio Vílchez.

En consideración

-Se aprueba por unanimidad-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número seis, no hacer lugar a la solicitud del estudiante Soteras sobre la anulación del examen de trabajo final de la Licenciatura en Escultura.

En consideración (se pide pasar a comisión)

-Reanudada la sesión se vuelve a C. de Enseñanza-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número siete, Solicitud de apoyo al Programa Federal para las Artes Art Boomerang en Córdoba del Sr. Daniel Fischer y apoyo económico para el almuerzo de 25 artistas plásticos de Córdoba.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): A ver, la Comisión de Enseñanza hizo un despacho por el aval académico

SRA. DECANA (YUKELSON): Ingresó esta mañana este asunto, otorgando el aval académico y daba pase a la Comisión de Presupuesto por el tema económico.

Entiendo que le da el aval académico porque esto va a ser ahora en Agosto, por lo menos para que tuviera para gestionarlo y le queda para la Comisión de Presupuesto citada para el día jueves el tratamiento para que le de este apoyo económico o no.

En consideración.

-Se aprueba por unanimidad el aval académico-

-Se pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas-
el resto de la solicitud del expediente-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número ocho: Solicitud de aval para el Proyecto de Investigación Experiencia Artística Educativa 2ª través de la obra en busca de botines perdidos” por la Srta. Cintia Brunetti.

Tiene un despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

SRA. DECANA (YUKELSON): Y le otorga el aval institucional.

En consideración

-Se aprueba por unanimidad-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número nueve: Es la designación interina de la Prof. Liliana Di Negro como profesora titular de semidedicación a la cátedra de Escultura II del Departamento de Plásticas desde el 1 de agosto hasta el 31 de marzo de 2013 o hasta que se produzca concurso y esto es por la jubilación de la Profesora Amalia Veron.

En consideración

-Se aprueba por unanimidad-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número diez:
Designación de la Prof. Claudia Isabel Ortiz en un cargo de profesora asistente interina simple en le cátedra de Teoría de la Comunicación Social-
Departamento de Cine y TV desde el 1 de Agosto de 2012 al 31 de marzo de 2013.

En consideración

-Se aprueba por unanimidad-

4

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. SECRETRIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número doce: Es la aprobación del dictamen del jurado interviniente, designado por Res. HCD de la FFyH 560/11 y, en consecuencia, declarar desierto el concurso de títulos, antecedentes y oposición de un cargo de profesor adjunto de semidedicación en el curso de Nivelación de Plástica –Departamento de Plástica de esta Facultad.

En consideración

SRA. NIETO.- Perdón había un despacho de Enseñanza que no decía eso.

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO).- Solo tiene despacho de la Comisión de Vigilancia.

SRA. NIETO.- Pasa que era un tema medio delicado justamente porque se declaraba desierto y dijimos que pasara a la comisión, ¿qué hizo la Comisión de Vigilancia y Reglamento?

SRA. SECRETRIA ACADÉMICA (SARMIENTO).- La comisión aprobó el despacho y lo declara desierto.

SR. CABRERA.- No llegaba al mínimo.

SRA. DÍAZ.- Para que se llame a concurso

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO).- Para que se llame a una selección de Enseñanza para poder cubrir.

SRA. NIETO.- Esa es otra cosa que sucede con los concursos o sea.
(Se pasa a Comisión).

-Reanudada la sesión se aprueba por unanimidad-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número diecinueve: Solicitud de aprobación de la Prof. Celia Salit para suscribir contrato de locación para dictado de un seminario de posgrado.
En consideración

-Se aprueba por unanimidad-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Asunto número veinte: Es un proyecto de declaración de la realización de las Jornadas de Trabajo Comunitario el 24 y el 26 de agosto.
En consideración

-Se aprueba por unanimidad-

5

ASUNTO PARA TOMAR CONOCIMIENTO

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Para conocimiento de los consejeros, ustedes tienen aquí como "Asunto para tomar conocimiento", es la elevación del llamado a selección de antecedentes y entrevista para cubrir un cargo interino de profesor asistente de dedicación simple en la cátedra Escultura II – Departamento de Plásticas.

Solamente hago una aclaración para los consejeros, ustedes no tienen que hacer ningún despacho aquí, es solamente para que tomen conocimiento.

Es también consecuencia de la jubilación de la Prof. Mariabeth Liliana Di Negro por una selección de antecedente.

Anterior, ocuparía ese cargo interinamente como ustedes la asignaron ahora, y el cargo de Liliana Di Negro de asistente se va a llamar a una selección de antecedentes para cubrirlo.

Es solamente para tomar conocimiento

SRA. DECANA (YUKELSON): Les puedo leer como está conformado el tribunal, digamos como se va a convocar al tribunal.

Por los titulares, la Lic. Di Negro, la Lic. Magui Lucero, el Arq. Rodríguez, el alumno Díaz Guadalupe y el Egresado César Mariani y por los suplentes, el Arq. Basegán, el Lic. Dalecio, el Lic. Grebaderian, el alumno Acha Gabriela y el egresado Dengi Paulo.

En la conformación de este tribunal, tiene que estar un profesor asistente.

Luego están los Asuntos Entrados, que deberíamos enviarlos a las comisiones respectivas.

SRA. DECANA (YUKELSON): el Asunto número once: Es un Proyecto de Declaración de la consejera Romina Echevarría sobre la instalación de una fábrica de Monsanto en Córdoba.

Debería pasar a la Comisión de Vigilancia y Reglamento y luego a la de Enseñanza.

En consideración:

-Se aprueba por unanimidad-

6

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. DECANA (YUKELSON): Asunto número trece: Es una solicitud de aval académico-institucional y apoyo técnico-económico de la Lic. Gabriela Macheret para el Proyecto "Como se hace una novela: Instalación sobre *Tres golpes de Timbal* de Daniel Moyano.

Esto debería pasar también a Comisión de Vigilancia y Reglamento y a la Comisión de Presupuesto, y a Comisión de Enseñanza.

Entonces pasa por las tres comisiones.

Y que se tenga en cuenta con este expediente, cuando se encuentre en las comisiones, que tiene una cierta urgencia, porque está pensado el marco de este evento, dentro de la Feria del Libro que es en Setiembre

En consideración:

-Se aprueba por unanimidad-

SRA. DECANA (YUKELSON): Asunto número catorce y quince: A la Comisión de Presupuesto.

SRA. BASTIDA: Y también a Vigilancia y Reglamento, tiene como dos incisos el Asunto número quince.

SRA. DECANA (YUKELSON).- Bueno, igual, primero lo tiene que ver Presupuesto y después pasa a Vigilancia y Reglamento.

-Se resuelve:

-Pasarlos a Presupuesto y después a Vigilancia y Reglamento-

SRA. DECANA (YUKELSON): Y el asunto número 16: Debe ir también a Enseñanza.

Y el asunto número diecisiete a Vigilancia y reglamento.

-Se resuelve:

- Asunto número 16, pasa a C. de Vigilancia y Reglamento.-

- Asunto número 17, pasa a C. de Enseñanza.-

SRA. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Recuerden que también entraría el Asunto número veintiuno: Es la solicitud de licencia de la Prof. Blengino que es la que solicitamos, y que si hacen un despacho se pueda hacer una resolución decanal ad-referéndum.

SRA. DECANA (YUKELSON): se ha repartido el cronograma de sesiones, que solicitaron en la sesión pasada.

Se levanta la sesión,

-Es la hs13.49.

-----0000-----




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba